

13 de enero, 2016
ASJUR No. 16/2016

Licenciada
Olga Cantillo
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá

Estimada Licenciada Cantillo:

Comunicado de Hecho Relevante

**Notas por U.S.D. \$67,600,000 con cupón incremental
y vencimiento al 2021 (Serie 29)**
ISIN: XS0669881715

Por este medio yo, Alejandro Rodríguez Zamora, actuando en mi condición de Vicepresidente Ejecutivo del **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**, persona jurídica de carácter internacional, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, República de Honduras, me permito comunicar que el BCIE ha decidido redimir (la "Redención") la totalidad del monto nominal de su bono de U.S. \$67,600,000 con cupón incremental con vencimiento al 2021 (las "Notas") que fueron colocadas bajo su Programa de Notas de Mediano Plazo de U.S. \$2,500,000,000 el 29 de agosto de 2011. De conformidad con el Prospecto de Emisión ("Pricing Supplement") No. 29, de fecha 25 de agosto de 2011, que se adjunta para su referencia, el cual complementa al Prospecto Base del BCIE, de fecha 12 de julio de 2011 (el "Prospecto Base"); la Redención de las Notas se llevará a cabo el 28 de febrero de 2016 (la "Fecha de Redención"), a un precio de 100% del monto nominal incluyendo el pago de intereses acumulados y no pagados (el "Precio de Redención").

Previo a la Fecha de Redención, el BCIE depositará al Agente de Pago, Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres, para que éste transfiera al Agente de Pago local, Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("LATIN CLEAR"), un monto suficiente para pagar el Precio de Redención de las notas a ser redimidas en la Fecha de Redención.

Este Comunicado de Hecho Relevante, junto con la Notificación de Redención, está intencionada para cumplir con los requisitos de notificación exigidos al BCIE según lo estipulado en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Base.

NOTIFICACIÓN DE REDENCIÓN
con respecto a
las notas de U.S. \$67,600,000 con Cupón Incremental y vencimiento
al 2021 (Serie 29) del Banco Centroamericano de Integración Económica
(ISIN: XS0669881715)

13 de enero, 2016

Fecha de Redención: 28 de febrero de 2016

A: Los Tenedores de todos los montos nominales vigentes de las notas de U.S.D 67,600,000 con Cupón Incremental y vencimiento al 2021 (Serie 29) del Banco Centroamericano de Integración Económica (Serie 29) (las "Notas")

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA QUE, dado que el Banco Centroamericano de Integración Económica (el "BCIE" o el "Banco") ha decidido redimir todo el monto nominal y vigente de las Notas que fueron emitidas el 29 de agosto de 2011 bajo su Programa de Notas a Mediano Plazo de U.S.\$ 2,500,000,000, de conformidad con el Prospecto de Emisión del BCIE No. 29, de fecha 25 de agosto de 2011 (el "Prospecto de Emisión"), el cual complementa al Prospecto Base del BCIE de fecha 12 de julio de 2011 (el "Prospecto Base").

1. El BCIE va a redimir todo el monto nominal vigente de las Notas el 28 de febrero de 2016 (la "Fecha de Redención"). En la Fecha de Redención, el Precio de Redención (tal y como se define a continuación) vencerá y será pagadero y todo el pago de intereses dejará de acumular sobre las Notas en y después de la Fecha de Redención salvo que el Banco caiga en incumplimiento en pagar el Precio de Redención.

2. El Banco pagará un Precio de Redención igual al 100% del monto nominal de las Notas que se están redimiendo, más los intereses acumulados y no pagados, incluyendo hasta la Fecha de Redención.

3. El BCIE depositará al Agente de Pago; Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres; para que éste transfiera al Agente de Pago local, Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("LATIN CLEAR"), un monto suficiente para pagar el Precio de Redención de las notas a ser redimidas en la Fecha de Redención.

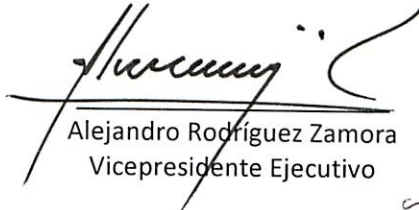
Los tenedores de los bonos deberán entregar sus bonos personalmente, por correo certificado, o por servicio de mensajería a LATIN CLEAR con tal de recibir el Precio de Redención. El Pago del Precio de Redención se llevará a cabo contra la presentación y entrega de las Notas. El interés acumulado a la Fecha de Redención será pagado de acuerdo con lo estipulado en esta Notificación.

El método de entrega de las Notas es a cuenta y riesgo de los tenedores de las Notas, pero si el correo es utilizado, se recomienda correo certificado para su protección.

4. Esta comunicación no implica veracidad del ISIN u otros números que aparecen en esta Notificación. Ni el BCIE ni ninguno de sus agentes tendrán algún tipo de responsabilidad con respecto al uso de cualquier ISIN u otro número (o números) similares en estas notificaciones, y la redención de dichas Notas no deberá ser afectada por algún defecto u omisión de tales números. Los números de ISIN incluidos en esta comunicación por lo tanto son únicamente incluidos para la conveniencia de los propietarios registrados de las Notas.

Dado en Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

Banco Centroamericano de Integración Económica



Alejandro Rodríguez Zamora
Vicepresidente Ejecutivo

